

Quito, Abril del 2007

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE CURIMINING S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con mi nombramiento y la facultad que me confiere la Ley de Compañías y el Estatuto de CURIMINING S.A., tengo a bien elevar a su conocimiento el siguiente:

**INFORME DEL COMISARIO DE LA GESTIÓN DE CURIMINING S.A.,  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31  
DE DICIEMBRE DEL 2006.**

Este Informe a pedido de la Presidencia tiene por objeto establecer objetivamente la situación actual de la Compañía.

1. He examinado el Balance General de CURIMINING S.A. al 31 de diciembre del 2006. Este estado financiero es responsabilidad de la Administración de CURIMINING S.A. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero basado en mi examen.

La Empresa se encuentra en etapa preoperativa y no generará ingresos hasta no culminar la etapa de exploración geológica de sus Proyectos Mineros, razón por la que se presenta el Balance General y no los demás estados financieros.

2. La empresa ha sido auditada por la firma auditora BDO Stern Cía. Ltda., la misma que con fecha marzo 9 del 2007 ha emitido el respectivo Informe de Auditoría; el informe contiene una opinión limpia sobre la razonabilidad de los estados financieros.
3. Por la evidencia recogida tanto en la parte administrativa, financiera como técnica, así como basado en el Informe de Auditoría efectuado por BDO, no se ha encontrado que exista alguna falta de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, es decir la Empresa ha cumplido con todas las obligaciones cumpliendo con las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, Pagos del IESS e Impuestos Municipales.

De otra parte se evidencia que se han cumplido las dos Juntas Generales tal como establece el estatuto de la Compañía.

4. El sistema de control interno de la empresa funciona correctamente y va de acuerdo con el volumen de trabajo. En cuanto a los procedimientos de contabilidad se han regido a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5. He revisado detenidamente los libros de contabilidad en los cuales corresponden al Estado Financiero presentado. El examen que se ha realizado a dichos libros y balances no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.
6. En mi opinión, el balance general antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CURIMINING S.A., al 31 de diciembre el 2006, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
7. He dado cumplimiento, desde la fecha de mi nombramiento y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
  - a) Las cifras presentadas en el estado financiero concuerdan con los libros de contabilidad de la Empresa.
  - b) El examen del estado financiero incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Empresa, ya antes mencionado.
  - c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.
8. En cumplimiento de las Normas Legales, Reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de CURIMINING S.A. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
9. Este Informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y de la administración de la Empresa, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



Ing. Javier Andrade  
**COMISARIO**